

Exp.- 49.982/AC

**CARTEL DE CITACIÓN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL  
TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.  
HACE SABER:**

Al ciudadano **RODOLFO ENRIQUE ALASTRE URRIBARRI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-15.559.394**, domiciliado en la ciudad y municipio Maracaibo del estado Zulia, que este Tribunal en el juicio que por **TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTO PÚBLICO**, incoada en su contra por el ciudadano **QUIRINO MANUEL MARTÍNEZ OTERO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-22.148.513**, ha ordenado citar por medio de carteles, para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la constancia en actas de que se haya cumplido con las formalidades de ley, a darse por citado del aludido juicio. Se le advierte que si vencido dicho lapso no hubiere comparecido por si ni por medio de apoderado, se les designará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Publíquese en dos (02) diarios de mayor circulación en la localidad en forma digitalizada o física, con intervalos de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Maracaibo, a los cuatro (04) días del mes de abril del 2024. AÑOS: 213° de la Independencia y 165° de la Federación.



**Abg. ADRIANA MARCANO MONTERO**

**EL SECRETARIO**

**Abg. HUMBERTO PEREIRA GONZÁLEZ**